



COMUNICADO

La Jefatura del Parque Nacional del Manu, comunica a los interesados en obtener la autorización anual para los Licenciados y Guías de turismo que prestan servicios de orientación, e interpretación a los visitantes en el Parque Nacional del Manu del **01 de Marzo del 2012 al 31 de Enero del 2013**; según lo dispuesto en el Reglamento de Uso Turístico y Recreativo del Sector Rio Manu del Parque Nacional del Manu. El cronograma es el siguiente:

PRESENTACION Y RECEPCION DE SOLICITUD Y EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS

1. La presentación y recepción de expedientes se realizará a partir del **lunes 20 de febrero al viernes 09 de marzo del 2012**, según el procedimiento establecido en el artículo 125º de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
2. La presentación y recepción de expedientes se realizará en la oficina del Parque Nacional del Manu cito en Av. Cinco los Chachacomos F2-4 San Jerónimo Lapara en el horario siguiente de **08:00 a 13:00 y de 14:00 a 17:00 hrs.**

REQUISITOS QUE DEBERÁ CONTENER CADA EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO

1. SOLICITUD (Formato N°1).
2. Declaración Jurada (Formato N°2)
3. Copia del Documento de Nacional de Identidad – DNI, carnet de extranjería o pasaporte con indicación de contar con visa de trabajo.
4. Copia de la Ficha del Registro Único del Contribuyente-RUC actualizado
5. Copia de la constancia de inscripción en el registro de prestadores de Servicios de Turismo del Gobierno Regional correspondiente (DIRCETUR Cusco o Madre de Dios).
6. Copia del título oficial como guía de turismo o Licenciado en Turismo expedido por el centro de formación oficialmente reconocido en que hayan cursado y aprobado estudios por el lapso mínimo de seis semestres.
7. Los Licenciados en Turismo deberán adjuntar además una constancia (carné de colegiatura) expedida por el Colegio de Licenciados en Turismo - COLITUR correspondiente que respalde la formación profesional del solicitante para prestar servicios turísticos al interior del PNM.

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN:

- **Jueves 15 de marzo del 2012:** Publicación de la relación de **Guías de Turismo autorizados** para operar en el Parque Nacional del Manu, en la oficina de la Jefatura del Parque Nacional del Manu - Cusco.
- **Además se publicará en la siguiente página web:** www.sernanp.gob.pe.

NOTAS IMPORTANTES:

- Los interesados podrán solicitar mayores informes y recabar la solicitud y declaración jurada correspondientes para la presentación ordenada de sus expedientes, en las oficinas de: **Jefatura del Parque Nacional del Manu - SERNANP** y la *página Web:* www.sernanp.gob.pe.
- Los formatos de Solicitud y Declaración Jurada deberán ser llenados de forma legible.
- La Convocatoria será pública en un diario local a partir del **20 de febrero del 2012**.
- No se recepcionará documento alguno fuera de los plazos establecidos en el cronograma publicado.



Cusco, 17 de febrero del 2012